

ECONOMÍA / POLÍTICA

Los autónomos podrán acomodar sus cotizaciones sociales a los ingresos

ENTRARÁ EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2014 / Los trabajadores por cuenta propia podrán cambiar mensualmente sus bases de cotización a la Seguridad Social con el fin de poder sortear mejor la crisis.

M.Valverde. Madrid
 El Gobierno continúa acercándose al influyente grupo social de los trabajadores autónomos, que son más de tres millones de personas y sus respectivas familias.

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, está negociando con las organizaciones del sector una Orden Ministerial que permitirá a los autónomos cambiar con mucha frecuencia, y por medios telemáticos, la base de cotización a la Seguridad Social, incluso con carácter mensual. La voluntad del autónomo se plasmará de forma práctica en el mes siguiente. Hasta ahora, estos profesionales sólo podían cambiar su cotización antes del 1 de mayo, con efecto del 1 de julio siguiente, y antes del 1 de noviembre, con efecto del 1 de enero del año siguiente.

Con ello, Báñez responde a una vieja demanda del sector, y más en tiempos de crisis como los actuales. Se trata, en definitiva, de que el profesional pueda acomodar con mucha facilidad su contribución a la Seguridad Social, en función de cómo vaya la marcha de su negocio.

De hecho, en la Orden Ministerial, a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN, el Ministerio de Empleo explica que



La ministra de Empleo, Fátima Báñez, al fondo, en una reunión con los dirigentes de las organizaciones de autónomos. De izda a dcha, Pedro Barato (CEAT); Lorenzo Amor (ATA), y Sebastián Reyna (UPTA).

“el elemento de flexibilidad [en la contribución a la Seguridad Social] es especialmente importante en la situación económica actual donde el profesional autónomo puede modificar la cuantía de su cuota y, con ello, efectuar un ajuste en los costes de la actividad económica”.

Mejorar la pensión

La medida también tiene otro objetivo para la Seguridad Social. Al dar flexibilidad al autónomo para poder escoger con mayor frecuencia la cuantía por la que cotiza a la

Seguridad Social se incentiva la posibilidad de que, en una buena coyuntura, el empresario/trabajador se anime a elevar su cotización por encima de la base mínima. Con frecuencia, el Ministerio de Empleo recuerda que el 82% de los autónomos aporta por la cuantía mínima, que en 2014 será de 875,70 euros. El próximo año también, las bases máximas de cotización para los autónomos y todos los trabajadores estarán en 3.597 euros.

La Seguridad Social intenta que estos profesionales mejoren

su contribución a la Seguridad Social para que, en el futuro, su pensión pueda ser mayor también y no dependan de los complementos que la administración concede a quienes cobran prestaciones muy bajas.

Incluso, la Orden Ministerial autoriza a los trabajadores autónomos que estén cotizando por las bases máximas a que su contribución “se incremente automáticamente” con la subida que tengan las mismas. De esta forma, se reduce la tramitación telemática de la orden de cotización.

También es verdad que la norma puntualiza que la nueva flexibilidad en cuanto a escoger la base de cotización no afecta a los mayores de 50 años. Éstos deberán atenerse a los límites impuestos a ellos por parte de la Seguridad Social, con el fin de acercar su contribución a la cuantía de la pensión que tendrán en el futuro.

En definitiva, en la Orden Ministerial, la Seguridad Social resume el alcance de la medida de una forma muy clara: “Esta reforma supone una importante mejora para los trabajadores autónomos. Permite que su decisión por un cambio en las bases de cotización quede libre de toda limitación temporal, de forma que la nueva base elegida tenga efectividad en la contribución a la Seguridad Social del mes siguiente”. El presidente de la asociación ATA, Lorenzo Amor, dijo que la medida es “importantísima para los autónomos, porque su puesta en marcha permitirá agilizar los cambios de base y adaptar ésta a los ingresos reales” del autónomo. Sebastián Reyna, dirigente de UPTA, señaló que el modelo de Seguridad Social de los autónomos “es así más equilibrado y solidario entre todo el colectivo”, informa *Europa Press*.